

Buenos Aires, 3 de ~~dicubre~~ *dicubre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de lograr la provisión de escudos nacionales para frentes de edificios y chapas de bronce con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada 53/87,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 27/29.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 3.280.-), de la siguiente manera:

\$ 1.400 a la Cuenta "Equipos ~~v~~arios" (05-20-4-3-9-1-1.1)
y

\$ 1.880 a la Cuenta "Otros N.E.P." (05-20-2-7-9-1-1.1) y del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARRA